



**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA**  
**DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO**  
**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO**  
**EJERCICIO FISCAL 2022**

**MEMORIA DE LA ENTIDAD**

**28 07 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ**

**1) BASE LEGAL DE CREACION**

LEY N° 3198/2007

**2) MISION**

FORMAR PROFESIONALES COMPETENTES, INNOVADORES, ÉTICOS, COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO SUSTENTABLE, POR MEDIO DE LAS CIENCIAS, LAS TECNOLOGÍAS, LAS ARTES Y EL RESCATE DE LA CULTURA NACIONAL, CON LA INVESTIGACIÓN, LA EXTENSIÓN Y LA VINCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, SIENDO UNA UNIVERSIDAD RESPUESTA

**3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION**

"LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, TIENE LA SIGUIENTE ESTRUCTURA: EL RECTORADO CON 13 DIRECCIONES GENERALES, UNA ESCUELA SUPERIOR DE ARTE Y DESARROLLO DE TALENTOS Y 7 FACULTADES. OFRECE 24 CARRERAS DONDE ESTÁN INSCRIPTOS 3.874 ESTUDIANTES. LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU CUENTA CON UN CAMPUS UNIVERSITARIO DE 20 HECTÁREAS, LOCALIZADO EN LA RUTA 8 BLAS A. GARAY, KM 136, EN ESTE SE HALLA EDIFICADO UN EDIFICIO DE 5.000 M2 DONDE FUNCIONAN 4 FACULTADES Y ACTUALMENTE SE ESTA CONSTRUYENDO OTRO EDIFICIO PARA LABORATORIOS Y AULAS DE PRACTICAS. LAS DEMÁS FACULTADES FUNCIONAN EN LOCALES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DE CAPACITACIÓN TÉCNICA Y HOSPITALES CEDIDOS MEDIANTE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES. LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ RESPONDE A LA NECESIDAD DE OFRECER ALTERNATIVAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA DE NIVEL UNIVERSITARIO, EN ESPECIAL, A LOS JÓVENES EGRESADOS DEL NIVEL MEDIO DEL CENTRO DE LA REGIÓN ORIENTAL, CON PROYECCIÓN AL MERCADO LABORAL NACIONAL E INTERNACIONAL."

**4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION**

DESARROLLAR LA PERSONALIDAD HUMANA INSPIRADA EN LOS VALORES DE LA DEMOCRACIA Y LA LIBERTAD.  
 GARANTIZAR LA EFICACIA EN LA ENSEÑANZA Y LA EFICIENTE FORMACIÓN PROFESIONAL.  
 POTENCIAR LA INVESTIGACIÓN EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL SABER HUMANO.  
 VALORIZAR EL SERVICIO A LA COLECTIVIDAD EN LOS ÁMBITOS DE SU COMPETENCIA.  
 FACILITAR EL FOMENTO Y LA DIFUSIÓN DEL ARTE, LA CULTURA Y EL DEPORTE A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.  
 DESARROLLAR Y FORTALECER LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA CON EL ESTUDIO DE LA PROBLEMÁTICA REGIONAL Y NACIONAL.  
 PROMOVER EL DESARROLLO LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL INTEGRANDO LAS POTENCIALIDADES PROPIAS E INNOVACIÓN CONSTANTE.

**5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES**

LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL CSU N° 028/2016. ESTÁ BASADA EN LAS LEYES QUE LE DIERON NACIMIENTO Y POR LAS CUALES SE RIGE COMO COMO UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA, CREADA POR LEY N° 3.198 DEL 04 DE MAYO DE 2.007 Y REGULADA POR SU CARTA ORGÁNICA DE LEY N° 3.385/07. ESTA ORGANIZADA POR EJES Y TEMAS, QUE PERMITEN A LAS DIFERENTES UNIDADES ACADÉMICAS ARTICULAR CON MAYOR FACILIDAD CADA POLÍTICA A SUS PLANES DE DESARROLLO, PROGRAMAS, PROYECTOS, CONVENIOS Y ACTIVIDADES INTERNAS O EXTERNAS. ESTABLECE UNA GUÍA PARA LOS MIEMBROS DE ESTA INSTITUCIÓN, PROPORCIONANDO UN MARCO DE ACCIÓN LÓGICO Y CONSISTENTE.